



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00102849- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-00102849- -UNC-ME#FCC, por el cual las profesoras María Inés Loyola y Mónica Viada solicitan la designación como Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) de la Licenciada María Eugenia Lunad Rocha, Leg. 56.141, en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica "A" desde el 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que las solicitantes fundan su pedido en la reducción de dedicación del Profesor Maximiliano Bron, quien se encuentra designado en un cargo Interino.

Que en orden 5 la Secretaría de Coordinación Académica informa que la solicitud de reducción de cargos docentes regulares por situaciones puntuales de incompatibilidad, no implican baja en las tareas docentes, sino se vinculan a las actividades de extensión/investigación y/o producción que dicho docente realiza con dicho cargo.

Que como expresa en el IF-2022-00352681-UNC-SA#FCC emitido por la Secretaria de Coordinación Académica en el expediente EX-2022-00274447- -UNC-ME#FCC al cual se remite, establece que en el contexto de Covid todas las unidades académicas de la UNC, incluida la FCC tuvieron que instrumentar medidas excepcionales –que dicho contexto requirió- para garantizar las actividades docentes y académicas vinculadas al proceso de enseñanza-aprendizaje en virtualidad.

Que la designación a la que se refiere en el presente expediente, fue tratada en diciembre del 2021 por el Honorable Consejo Directivo de la FCC, conjuntamente con los casos tratados en adecuación a la norma referida durante el período 2022, y que no se hizo lugar a lo solicitado porque, se entendió, que el docente no deja de cumplir funciones dentro del espacio curricular.

Que en razón que el cargo del Dr. Bron se trata de un cargo interino no es viable realizar reducción conforme lo informado al Área de Personal y Sueldos de esta Facultad, través de mail de fecha 30 de abril de 2021 por el Departamento de Planta Presupuestaria (DGP) el que informa que en el caso en que el cargo sea interino, se le cambia el cargo a uno de menor dedicación, es decir se da de baja el cargo que ocupa de mayor dedicación y se le da de alta en uno de menor dedicación.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la solicitud de designación interina, solicitada por las Profesoras María Inés Loyola y Mónica Viada por resultar sustancialmente improcedente.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.